



Columna

El costo de la urgencia

El Gobierno ingresó al Congreso el proyecto de ley miscelánea de “Reconstrucción” Nacional. Bajo un nombre que evoca unidad, se esconde una reforma estructural que altera las reglas de la democracia ambiental. Si bien dinamizar la economía es indiscutible, cabe preguntarse: ¿cuál es el costo de la urgencia?

Lo más preocupante es el desmantelamiento de la justicia ambiental. Actualmente, cualquier ciudadano puede impugnar una Resolución de Calificación Ambiental (RCA). El proyecto busca eliminar esta facultad, restringiendo el reclamo sólo a quienes participaron formalmente en la evaluación; un cerrojo que deja a las comunidades en la indefensión.

A esto se suma una medida sin precedentes: si un tribunal anula una RCA, la empresa podrá pedir que el Estado le restituya los gastos del proyecto. El riesgo de nulidad -siempre responsabilidad del inversionista- se traslada al bolsillo de los contribuyentes. El mensaje es peligroso: si el proyecto es ilegal, el fisco paga la cuenta.

La “agilidad” administrativa también golpea a la justicia. Allimitar las medidas cautelares a seis meses, el proyecto permite que las obras sigan aunque el juicio continúe. Para cuando llegue la sentencia, el daño ambiental será un hecho consumado. Además,

definiciones clave -como qué se considerará una “intervención menor”- ya no se discutirán en el Congreso, sino que se delegan a reglamentos que el gobierno de turno podrá cambiar a su arbitrio.

Nadie se opone a mejorar la eficiencia ni a revisar plazos excesivos. Para eso existen discusiones profundas: desde la Ley de Patrimonio hasta la reforma integral al SEIA. Ese es el camino: un debate técnico sobre cómo mejorar procesos sin desmantelar la protección del entorno. Mezclarlo todo en una ley miscelánea elude el rigor institucional.

Esa lógica afecta también al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y a la salmonicultura, que ve abierta la puerta a relocalizaciones con control mínimo. Bajo la urgencia de “reconstruir”, el mensaje es que la naturaleza siempre puede esperar. Pero el retroceso es también social. Los recortes presupuestarios contradicen la promesa de un crecimiento con cohesión. Sin financiamiento, los compromisos climáticos y la Agenda 2030 quedan reducidos a declaraciones de buena voluntad.

Si el crecimiento se construye a costa de la protección del entorno, no es un avance, sino una erosión de nuestra convivencia. Eludir el debate democrático bajo la excusa de la rapidez es un atajo de alto riesgo. Introducir reformas de esta magnitud “por la ventana” es la receta para un desarrollo frágil.



Alfonso de Urresti Longton
Senador por Los Ríos